

**6546** *ORDEN de 21 de febrero de 1992 por la que se rectifican errores en la de 17 de diciembre de 1991 que autorizaba cambio de titularidad a los Centros privados de Bachillerato, Educación General Básica y Preescolar denominados «Sagrada Familia», de Zaragoza.*

Observados errores en la Orden de 17 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1992) por la que se autoriza el cambio de titularidad en los Centros privados de Bachillerato, Educación General Básica y Preescolar denominados «Sagrada Familia», de Zaragoza, en los datos correspondientes al domicilio y denominación del nuevo titular.

Este Ministerio ha acordado su rectificación en el sentido siguiente:

El domicilio de los Centros es paseo de Infantes de España, número 4, de Zaragoza, y la denominación del nuevo titular es «Cesafa, Sociedad Limitada».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 28 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**6547** *ORDEN de 21 de febrero de 1992, de corrección de errores a la de 24 de enero de 1992, por la que se conceden ayudas a Instituciones públicas y Entidades privadas que vengán realizando durante el curso 1991-92 actividades en el marco de la Educación de Adultos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1992 se publicó la Orden de 24 de enero de 1992, por la que se concedían ayudas a Instituciones públicas y Entidades privadas que vengán realizando durante el curso 1991-92 actividades en el marco de la Educación de Adultos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, observándose un error en dicha Orden, procede la siguiente rectificación:

ANEXO I.-SOLICITA: Donde dice: «... actividad solicitante del curso 1992-93»; debe decir: «... actividad solicitante del curso 1991-92».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmos. Sres. Directores generales de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y de Coordinación y de la Alta Inspección.

**6548** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 12 de diciembre de 1990, relativa al recurso número 593/1986, interpuesto por don Joaquín Devesa Riera y otros maestros jubilados sobre homologación de trienios.*

De conformidad con establecido en la Orden de 10 de enero de 1992, que dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 12 de diciembre de 1990, relativa al recurso número 593/1986, interpuesto por don Joaquín Devesa Riera y otros maestros jubilados, sobre homologación de trienios.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos: Que estimando en parte y en parte desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Devesa Riera y otros contra el Real Decreto 2731/1983, de 5 de octubre, y reguló la actualización de haberes pasivos causados por determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, debemos declarar y declaramos:

Primero.-Que las pretensiones formuladas en los apartados a), b) y c) de la súplica de la demanda han sido íntegramente satisfechas por el Real Decreto 1240/1987, habiendo quedado sin contenido el recurso en cuanto a las referidas peticiones.

Segundo.-Que la actualización de los haberes pasivos, de acuerdo con el coeficiente 3,6, índice de proporcionalidad 8, de los recurrentes jubilados entre el 1 de enero de 1972 y el 31 de diciembre de 1984, deberá serlo con efectos de 1 de noviembre de 1980.

Tercero.-Dicha actualización para los recurrentes jubilados con posterioridad al 31 de diciembre de 1984 tendrá con fecha inicial el 8 de mayo de 1981.

Cuarto.-Desestimamos el recurso y cualquier otra pretensión que no se corresponda con lo antes declarado.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de febrero de 1992.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

**6549** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Química Física», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, reunida en virtud de sentencia, y se declara «no apto» al aspirante don Joan Miró Ametller para acceder al Cuerpo por esta vía.*

Por resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 11 de octubre de 1991 se dispuso que la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Química Física», se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada, en su día, por el aspirante don Joan Miró Ametller, para dar ejecución a la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, cuyo cumplimiento se había dispuesto por Orden de 26 de julio de 1991 y de la que el fallo quedó publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre del mismo año 1991.

Reunida la citada Comisión el día 1 del presente mes de febrero, eleva propuesta en sentido desfavorable a los intereses del aspirante, señor Miró Ametller, remitiendo la documentación y expediente a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17, 3, de la orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Por todo ello.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Química Física», declarando «no apto» a don Joan Miró Ametller para acceder al citado Cuerpo por esta vía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Enseñanza Superior, Ana Crespo de Las Casas.

Ilma. Sra. Directora general de Enseñanza Superior.

**6550** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000070/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000070/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña María Pilar Franco Martínez, sobre homologación de título extranjero de Doctor en Estomatología.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 25 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**6551** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000091/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000091/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Pedro Jesús Pérez Crespo, sobre homologación de título extranjero de Doctor en Estomatología,